



ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO / ARCHIVO

NR. 93 / 9440

A: 05 MAY 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

HRB

VALPARAÍSO, Abril 24 de 1993.
N° 254

Exmo. Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
SANTIAGO

Exmo. Señor Presidente :

Adjunto a la presente carta de la Comisión Ejecutiva Pro-Comuna de Concón, la cual dice relación con la creación de la Comuna de Concón, que explica las propiedades fundamentales de los deslindes de esta nueva Comuna.

Saluda atentamente a usted.


LAURA SOTO GONZALEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

LSG/ahh

Concón, 18 de Abril de 1993

Exmo. Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de La Moneda.-

Ref. Creación de la Comuna de Concón.-

De nuestra consideración:

La Comisión Ejecutiva Pro-Comuna de Concón, en representación de las organizaciones intermedias y de la Comisión Política integrada por todos los Partidos Políticos de la localidad, agradecen a Ud. la excelente disposición para crear la Comuna de Concón.

Con el objeto de que Su Excelencia conozca en propiedad los fundamentos de la comunidad relacionados con los futuros límites de esta nueva Comuna, nos permitimos exponer a Ud. lo siguiente:

1.- Estamos de acuerdo con la política gubernamental de acercar los gobiernos comunales a los centros poblacionales más alejados de la actual administración. En esta Región el problema se presenta claramente en la localidad de Concón, distante 19 Km. de Viña del Mar; en la ribera Norte de la desembocadura del río Aconcagua, a más de 20 Km. de Quintero; en las localidades de Colmo y Tabolango, desconectadas y lejanas, de la administración de Limache. El centro geográfico de las áreas mencionadas está constituido por la ciudad de Concón.

2.- La preocupación permanente del Gobierno por las personas se vería cumplida por la integración de estas poblaciones en una sola administración comunal, según lo expresan las responsables encuestas realizadas en el terreno mismo y a petición de los propios pobladores. Estas personas ocupan en su gran mayoría los servicios educacionales, de salud, religiosos, económicos, sociales, laborales, etc., de Concón.

3.- Es interesante señalar que el estuario que da salida a la cuenca del río Aconcagua conforma un importante ecosistema natural de miles de años de antigüedad, hoy sumamente afectado por la acción del hombre. Existe un compromiso nacional del medio ambiente, que incluye tres puntos principales que atañen directamente al estuario:

- a) Conservación de la variedad genética.
- b) Mantención de los procesos ecológicos esenciales.
- c) Desarrollo sostenido y sustentable.

La única forma de atender este compromiso nacional es hacer una gestión administrativa única del ecosistema que abarca el estuario por sus dos márgenes y entornos, que deberá estar localizada en la Comuna ribereña.

Lo saludan atentamente


Vicente Herrera Yévenes

Secretario


Oscar Sumonte González

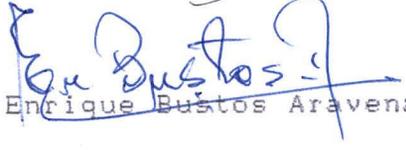
Presidente Corporación de
Desarrollo de Concón


Marcelo Riveros Correa

Juntas de Vecinos


Jorge Fuentes Alvarado

Org. Intermedias


Enrique Bustos Aravena

Representante Ribera Norte Río Aconcagua

RECIBO
04 MAR 2008



Ant. 93/9440

CBE. 93/9440

Santiago, 11 de mayo de 1993

Señora
Laura Soto González
Senadora de la República
Valparaíso

ARCHIVO

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 24 de abril pasado, en que adjuntara la presentación de la Comisión Ejecutiva Pro-Comuna de Concón.

Cumplo con informarle que ésta ha sido remitida a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

p.p. Gabriel Trivelli Oyarzun

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial